

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 19/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	JAVER
RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS CORPORATIVOS JAVER, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/04/2023
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	74.52 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2022, y resoluciones sobre la gestión del Consejo de Administración, Comités y Director General de la Sociedad.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba el informe rendido por el presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, acerca de las actividades llevadas a cabo por dicho Comité durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDA. Se aprueba el informe presentado por el Director General al Consejo de Administración, en términos del artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho artículo).

TERCERA. Se toma nota de la opinión favorable emitida por el Consejo de Administración respecto del Informe presentado por el Director General.

CUARTA. Se aprueba el informe rendido por el Presidente del Consejo de Administración en los términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores y la Cláusula Trigésima Séptima de los estatutos sociales, sobre las operaciones y actividades en las cuales intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022.

QUINTA. Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2022.

SEXTA. Con base en los informes presentados por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Director General de la Sociedad (incluyendo el dictamen del auditor externo), respecto de las operaciones de la Sociedad realizadas durante el ejercicio social por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se aprueban los estados financieros de la Sociedad a dicha fecha.

SÉPTIMA. Se resuelve aprobar y ratificar todos y cada uno de los actos ejecutados y aprobados por el Consejo de Administración, por los Comités, por el Director General y por los demás funcionarios de la Sociedad durante el ejercicio

FECHA: 19/04/2023

terminado al 31 de diciembre de 2022.

OCTAVA. En términos del informe presentado por el Consejo de Administración, se aprueba la ratificación de la estructura organizacional, quedando de la siguiente manera: el señor René Martínez Martínez en el cargo de Director General, el señor Felipe de Jesús Loera Reyna en el cargo de Director de Administración y Finanzas, el señor Juan José Álvarez Hoyt en el cargo de Director de Operaciones y, el señor Oliverio de la Garza Ugarte en el cargo de Director Jurídico, de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la aplicación de resultados de la Sociedad por lo que corresponde al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2022, incluyendo, en su caso, el decreto y pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se resuelve tomar nota respecto a que durante el ejercicio 2022 la Sociedad presentó una utilidad neta de \$262'044,000.00 (doscientos sesenta y dos millones cuarenta y cuatro mil pesos, 00/100 Moneda Nacional) y se aprueba que dicha utilidad se aplique de la siguiente forma:

- (a) La cantidad de \$13'102,200.00 (trece millones ciento dos mil doscientos, 00/100 Moneda Nacional) correspondiente al 5% (cinco por ciento) de las utilidades netas, a la reserva de ley en los términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y
- (b) El remanente, es decir la cantidad de \$248'941,800.00 (doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos, 00/100 M.N.) se destine a la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad.

SEGUNDA. Se resuelve el decreto de un dividendo en efectivo por un monto de \$130'000,000.00 (ciento treinta millones de pesos, 00/100 moneda nacional), con cargo a las utilidades retenidas de la Sociedad y proveniente de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta, a razón de \$0.461966952 (cero pesos 461966952/100 M.N.), por cada una de las 281'405,411 acciones suscritas y pagadas, representativas del capital social de la Sociedad. Asimismo, se resuelve delegar al Consejo de Administración de la Sociedad el determinar la fecha del pago de dividendos, los cuales se encontrarán sujetos a la disponibilidad de flujos de la Sociedad.

III. Nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comité de Auditoría y Practicas Societarias, así como del Secretario de la Sociedad; así mismo, discusión y en su caso, aprobación de los emolumentos a los miembros de dichos órganos.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba ratificar la integración del Consejo de Administración, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Salomón Marcuschamer Stavchansky	Consejero Propietario Presidente
Sebastián Agustín Villa	Consejero Propietario
César Pérez Barnés	Consejero Propietario
Marcos Alfredo Mulcahy	Consejero Propietario
Joe Ackerman Braun	Consejero Propietario
Samuel Klein Marcuschamer	Consejero Propietario
Alfredo Castellanos Heuer	Consejero Propietario
Sebastián Odriozola Canales	Consejero Propietario

FECHA: 19/04/2023

Alberto Rafael Gómez Eng Consejero Independiente
Alfonso González Migoya Consejero Independiente
Víctor Manuel Requejo Hernández Consejero Independiente

SEGUNDA. Se resuelve fijar la cantidad de \$760,000.00 (setecientos sesenta mil pesos, 00/100 M.N.), como compensación anual a los miembros independientes del Consejo de Administración por el desempeño de sus cargos y su participación en las sesiones y Comités de dicho Consejo. Dichos pagos estarán sujetos a las retenciones fiscales que procedan.

TERCERA. Se aprueba ratificar al señor Oliverio de la Garza Ugarte como Secretario del Consejo de Administración, sin formar parte del mismo.

CUARTA. Se aprueba ratificar al señor Alberto Rafael Gómez Eng, como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, el cual queda integrado de la siguiente manera, haciendo constar que, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, todos los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias son Consejeros Independientes:

Nombre	Cargo
Alberto Rafael Gómez Eng	Presidente del Comité
Alfonso González Migoya	Miembro
Víctor Manuel Requejo Hernández	Miembro

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrán destinarse para la compra de acciones propias en términos de lo dispuesto por el Art. 56 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como la ratificación de las políticas para operar el fondo de recompra aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se aprueba que para el programa de compra de acciones propias de la Sociedad se destine un monto de hasta \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos, 00/100 Moneda Nacional), cantidad que no excede el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, así mismo se aprueba la ratificación de las políticas para operar el fondo de recompra aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

V. Designación de Delegados Especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se aprueba la designación de los señores Oliverio de la Garza Ugarte y Jaime Alberto García Ancer como delegados especiales para que comparezcan indistintamente ante el Notario Público de su elección a protocolizar total o parcialmente la presente acta, en caso de que así lo consideren conveniente, tramiten su inscripción en el Registro Público de Comercio, expidan copias certificadas de la presente acta, presenten la información requerida por la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única y las disposiciones aplicables de la Comisión, y lleven a cabo los demás actos necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea.